

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA el PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE LAS OBRAS DE REORDENACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA HUERTA Y RED DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA. Modificación de la Acequia de Favara y Sistema Interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. FASE I. (VALENCIA).

Con fecha 07 de septiembre de 2024, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) ha recibido solicitud de ampliación de importe del contrato dentro del procedimiento de licitación para **el PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE LAS OBRAS DE REORDENACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA HUERTA Y RED DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA. Modificación de la Acequia de Favara y Sistema Interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. FASE I. (VALENCIA).**, con la empresa:

- CIF B97537344 **ARIDOS CARASOLES, S.L.U.**

Debido a las necesidades sobrevenidas de la obra antes de la finalización de los trabajos, es necesaria la ampliación del contrato, por lo que el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero. La MODIFICACIÓN del procedimiento de licitación el **PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE LAS OBRAS DE REORDENACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA HUERTA Y RED DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA. Modificación de la Acequia de Favara y Sistema Interceptor de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. FASE I. (VALENCIA) contrato 511505**, ampliando el importe en un 19,59%, en un 16.010,00 €, resultando un total de 97.740,00 €.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valencia,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JUAN MIGUEL ALEPUZ ESPADAS

D. JOSE VICENTE ARGENTE CASTILLEJO

JEFE UNIDAD TERRITORIAL

GERENTE DE TRAGSA UT2



Empresa adherida a

